ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

ANEXO 1
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
PROYECTO 2101 - 2072 - 021201010030503
"Teusaquillo un nuevo contrato social para la dotación de CAIDSG, dotación de jardines infantiles y centros amar y para la prevención de violencias"
"Teusaquillo referente en deporte, recreación y actividad física"
"Radiorreceptores y receptores de televisión; aparatos para la grabación y reproducción de sonido y video; micrófonos, altavoces, amplificadores, etc."

1. FICHA DE IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

PLAN DE DESARROLLO LOCAL	Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para la localidad de Teusaquillo para el período 2021-2024. "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI" "Un Nuevo Contrato Social Y Ambiental Para Teusaquillo". - Acuerdo Local 001 de 2020
PROPÓSITO	Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política.
PROGRAMA	• Sistema Distrital del Cuidado • Bogotá, referente en cultura, deporte, recreación y actividad física, con parques para el desarrollo y la salud
CÓDIGO DEL PROYECTO	• 2101 • 2072
NOMBRE DEL PROYECTO	• Teusaquillo un nuevo contrato social para la dotación de CAIDSG, dotación de jardines infantiles y centros amar y para la prevención de violencias. Componentes 1 y 2: Dotación de CAIDSG y Dotación Jardines Infantiles • Teusaquillo referente en deporte, recreación y actividad física • Gasto de Funcionamiento
META(S) PLAN DE DESARROLLO CUATRENIO	• Dotar una (1) Unidad Operativa de los Centros de Atención Integral a la Diversidad Sexual y de Géneros CAIDSG • Dotar una (1) Sede de atención a la primera infancia y/o adolescencia (Jardines Infantiles y Centros Amar) • Vincular 2000 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias • Atender la necesidad del Gasto de Funcionamiento
META VIGENCIA	• Dotar una (1) Unidad Operativa del Centro de Atención Integral a la Diversidad Sexual y de Géneros CAIDSG "Sebastián Romero" • Dotar una (1) Sede de atención a la primera infancia y/o adolescencia - Jardín Infantil "Lugar de Recreo" • Vincular 800 personas en actividades recreo-deportivas • Atender la necesidad del Gasto de Funcionamiento

PLAZO DE EJECUCIÓN	Sesenta (60) días
PRESUPUESTO OFICIAL	$ 231.813.894
RUBRO PRESUPUESTAL VIGENCIA 2022	023011601060000002101 - Proyecto 2101
	023011601200000002072 - Proyecto 2072
	021201010030503 - Gasto de Funcionamiento

2. OBJETO DEL PROYECTO

El contrato que se pretende celebrar tendrá por objeto "Adquisición a título de compraventa de equipos, elementos tecnológicos y mobiliarios, de acuerdo con las especificaciones técnicas, en el marco de la implementación de los proyectos 2101, 2072 y Gastos de Funcionamiento, vigencia 2022".

2.1. Objetivo General:

Adquirir equipos y elementos tecnológicos y mobiliarios, para la dotación del Centro de Atención Integral a la Diversidad Sexual y de Géneros CAIDSG "Sebastián Romero", equipos tecnológicos para dotar el Jardín Infantil "Lugar de Recreo", elementos tecnológicos para desarrollar el proyecto de Recreación y Deporte, y elemento tecnológico requerido dentro del rubro de Gasto de Funcionamiento para el fortalecimiento logístico por parte de la alcaldía local de Teusaquillo.

3. ALCANCE DEL PROYECTO

El proyecto 2101 "Teusaquillo un nuevo contrato social para la dotación de CAIDSG, dotación de jardines infantiles y centros amar y para la prevención de violencias" dentro de sus componentes 1 Dotación de una sede de atención a la primera infancia (Jardín Infantil), y 2 Dotación de un Centro de Atención Integral a la Diversidad Sexual y de Géneros CAIDSG, para la vigencia 2022, pretende potenciar el desarrollo integral e inclusivo de niños y niñas de la primera infancia en Teusaquillo y de la comunidad LGTBI, mediante la dotación de equipos y elementos tecnológicos y mobiliarios, que garanticen experiencias pedagógicas y la generación de ambientes adecuados, seguros, sensibles y pertinentes para el aprendizaje y el compartir, aportando al fortalecimiento de capacidades ciudadanas, ocupacionales, culturales, comunitarias, de recreación y restauración de las redes familiares.

El proyecto 2072 "Teusaquillo referente en deporte, recreación y actividad física", pretende generar espacios deportivos y de recreación para la comunidad de Teusaquillo, que promuevan este sector y se apropien de espacios con el fin de generar percepciones positivas de la localidad, combatiendo prejuicios y estigmatizaciones sociales.

En Gasto de Funcionamiento, a la Alcaldía Local de Teusaquillo le compete la gestión de los asuntos propios de su territorio, de tal forma que se pueda garantizar el desarrollo armónico e integrado de la ciudad y la eficiente prestación de los servicios a cargo del Distrito, para cumplir tales actividades requiere contar con bienes y servicios en función de las actividades sociales, culturales y de participación, donde interaccionen los ciudadanos con las instituciones.

Los componentes 1 y 2 del proyecto 2101 no hacen parte de los presupuestos participativos, sin embargo, sí hacen parte de la meta del Plan de Desarrollo Local "Un Nuevo contrato social y ambiental para Teusaquillo" adoptado mediante el proyecto de acuerdo No. 2 de 2020, y que tiene como primer propósito "Hacer un nuevo contrato social para la igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política", es por ello que se encuentra registrado en el Banco de Proyectos de Inversión del Distrito 2101 "Teusaquillo un nuevo contrato social para la dotación de CAIDSG, dotación de jardines infantiles y centros amar y para la prevención de violencias", el cual está bajo el programa general del Sistema Distrital de Cuidado.

El proyecto 2072 se encuentra registrado en el Banco de Proyectos de Inversión del Distrito, y, hace parte de la meta del Plan de Desarrollo Local "Un Nuevo contrato social y ambiental para Teusaquillo" adoptado mediante el proyecto de acuerdo No. 2 de 2020, y que tiene como primer propósito "Hacer un nuevo contrato social para la igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política". Además, se materializará la propuesta ganadora de presupuestos participativos No. 15564 "Vive tus parques Quinta Paredes".

La orientación de esta adquisición será la de fortalecer el desarrollo integral e inclusivo de niños y niñas de la primera infancia, de la comunidad LGTBI, y de toda la población y comunidad en general de la localidad de Teusaquillo, en pro de favorecer la garantía de sus derechos y de mejorar la calidad de vida.

Para lo anterior, el/la Contratista deberá desarrollar las actividades necesarias para la adquisición, suministro, entrega e instalación a satisfacción de los productos y cantidades relacionados en este Anexo Técnico y en las Fichas Técnicas adjuntas, asegurando que se cumplan las especificaciones técnicas los proyectos de dotación aquí relacionados.

El término de duración del presente contrato es de sesenta (60) días contados a partir de la suscripción el acta de Inicio.

4. POBLACIÓN BENEFICIADA

La dotación de equipos y elementos tecnológicos y mobiliarios, está dirigida a:

- Las personas de los sectores sociales LGBTI sus familias y redes de apoyo, residentes en la localidad y en la ciudad de Bogotá, que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad.
- La dotación de equipos tecnológicos, está dirigida al fortalecimiento y el desarrollo de actividades pedagógicas, formativas deportivas, recreativas, culturales y comunitarias de

los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos, adultos mayores y población en condición de discapacidad con los que cuenta la localidad.
- La dotación del elemento tecnológico requerido dentro del rubro de Gasto de Funcionamiento, está dirigido hacia la ciudadanía, para la eficiente prestación de los servicios a cargo del Distrito.

4.1. Criterios de Enfoque Poblacional, Diferencial y de Género

En concordancia con la Resolución 2210 de 2021 "*Por medio de la cual se adopta e implementa la metodología para incorporar los enfoques poblacional-diferencial y de género en los instrumentos de planeación del Distrito Capital, en desarrollo del Acuerdo 761 de 2020, y se dictan otras disposiciones.",* el Plan de Desarrollo 2020-2024 *"Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI"* establece en su artículo 65 la "*Transversalización de los enfoques poblacional-diferencial y de género*" – que busca generar acciones diferenciales para los grupos poblacionales y de sectores sociales, que permitan el goce efectivo de sus derechos, y que estén encaminadas a reducir las brechas de desigualdad y de género.

La articulación de estos enfoques, a través de acciones transversales, debe tomar en consideración los lenguajes, prácticas y significados desde la interculturalidad por origen étnico y/o regional. Además, las acciones deben estar orientadas al sujeto y al colectivo teniendo en cuenta su identidad y sus formas organizativas.

Así mismo, el accionar debe estar planteado desde los enfoques de derechos y de género para impulsar la transformación de imaginarios y estereotipos que conllevan a la subordinación, exclusión, segregación, discriminación e inequidad y que impiden el acceso a bienes y servicios en condiciones de igualdad.

Los enfoques en los que se enmarca el proyecto son:

- Enfoque en derechos humanos
- Enfoque de género
- Enfoque poblacional-diferencial
- Enfoque territorial
- Enfoque ambiental

5. LOCALIZACIÓN

Se tomará en cuenta como espacio de inversión y cobertura la localidad y la ciudadanía de Teusaquillo que resida, adelante actividades económicas y/o académicas en la localidad No. 13 de Teusaquillo, con la siguiente referenciación geográfica:

LOCALIZACIÓN

UPZ	Barrio/vereda	Localización específica
Galerías UPZ100 Teusaquillo UPZ 101 Simón Bolívar UPZ 104 La Esmeralda UPZ 106 Quinta Paredes UPZ 107 Ciudad Salitre Oriental UPZ 109	La Magdalena, La Soledad, Cundinamarca, Palermo, Armenia, Galerías, El Campín, Nuevo Campín, Quesada, Belalcázar, Nicolás de Federman, Rafael Núñez, la Ciudad Universitaria, Acevedo Tejada, Quinta Paredes, La Esmeralda, Pablo VI, Quirinal, San Luis, Simón Bolívar, Ortezal, Camavieja, Gran América, Ciudad Salitre Oriental, El Salitre-Greco y el CAN Centro Administrativo Nacional	Toda la localidad

6. DESCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Para efectos del presente proyecto y para el cabal cumplimiento del objeto del mismo, el/la Contratista deberá suministrar los elementos de acuerdo con las especificaciones y las fichas técnicas solicitadas por el Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo.

Las características técnicas se encuentran en el presente Anexo Técnico y Ficha Técnica de cada equipo y elemento para la dotación de los proyectos 2101, 2072 y Gasto de Funcionamiento. Tales documentos, contienen información relacionada con las características y especificaciones mínimas requeridas para cada bien solicitado; y, por otra parte, dada la variedad en tecnología, calidad y precios, se han tomado como referentes para el estudio de mercado.

Nota: Se adjunta documento Fichas Técnicas Proyecto 2101, y Fichas Técnicas Proyecto 2072 y Ficha Técnica Gasto de Funcionamiento.

Los oferentes deberán acreditar que los bienes y/o servicios a suministrar cumplen con las especificaciones técnicas las cuales son de obligatorio cumplimiento y que estas corresponden al ítem solicitado y que deberán ser verificadas por el Comité Técnico.

En cumplimiento de la normativa de contratación, la Entidad no exige marcas, por lo tanto, los oferentes podrán proponer las que cumplan o superen las especificaciones o características técnicas individuales del equipo y elemento solicitado.

6.1. Descripción de los bienes o servicios

Los aspectos técnicos se encuentran detallados a continuación y refiere las especificaciones mínimas requeridas para satisfacer la necesidad del objeto:

Equipos y elementos para Dotación a CAIDSG

CODIGO UNSPSC	FICHA TÉCNICA DOTACIÓN A CAIDSG		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA
43211500 Computadores	Computadores de escritorio All In One (todo en uno)	Procesador: mínimo de 4 núcleos Memoria RAM: 8 GB Disco Duro: 1 Tera V(1000 gigas) Tarjeta gráfica de video Sistema Operativo: Windows 10 Profesional 64 bits español Puertos: USB-HDMI -VGA Multimedia: Puertos para audio y micrófono, parlantes internos Otros: Teclado, mouse óptico con cable USB universal de la misma marca y cámara integrada. Observaciones: Garantizar el rendimiento óptimo de los equipos en relación a la equivalencia en No de núcleos, futuro mantenimiento y reposición de repuestos (estos deben ser de fácil consecución en el mercado).	Unidad	30
	Computadores personales (computador portátil)	Monitor: 15.6" Full HD Procesador mínimo de 4 núcleos Memoria RAM: 8 GB SSD: 512 GB Disco: Estado sólido Sistema Operativo: Windows 10 Profesional 64 bits español Debe incluir licencia original para Windows 10. Observaciones: Garantizar el rendimiento óptimo de los equipos en relación a la equivalencia en No de núcleos, futuro mantenimiento y reposición de repuestos (estos	Unidad	10

		deben ser de fácil consecución en el mercado).		
43231500 Software funcional especifico de la empresa	Licencia Office	Microsoft Office 365 Premium Word, Excel, PowerPoint, OneNote y Outlook (cada licencia cubre 5 equipos)	Unidad	8
	Licencia Antivirus	Antivirus (licencia cubre 5 equipos)	Unidad	8
43212100 Impresoras de computador	Impresoras de múltiples funciones (Impresora Multifuncional)	Funciones: Impresión, copiado, escaneado Tecnología de impresión: Inyección de tinta recargable (blanco, negro, grises, color) Tamaños de papel: A4,A5,A5-R,A6,Carta,JIS B5,JIS B6,Legal Puerto USB y Wifi Observaciones: La cama plana y la tapa de la impresora tengan consistencia resistente y ergonómica. El escaneo debe permitir múltiples formatos, por ende el tamaño del plano de cristal debe ser de acuerdo a las necesidades de impresión o escaneo. La reposición de repuestos deben ser de fácil consecución en el mercado.	Unidad	1
43211700 Dispositivos informáticos de entrada de datos	Escáneres (Escáner)	Velocidad de escaneo: 45-75 ppm Escaneo en red / servicios de la nube Escaneo del BIT: Monocromático, grises, color Escaneo en múltiples formatos La cama plana y la tapa del escáner tengan consistencia resistente y ergonómica. El tamaño del plano de cristal debe ser de acuerdo a las necesidades de escaneo. La reposición de repuestos	Unidad	1

		deben ser de fácil consecución en el mercado.		
45111600 Proyectores y suministros	Pantallas o desplegadores para proyección (Telones eléctricos para video beam)	Telón manual Dimensiones: 300 cm x 230 cm Tela: Blanco mate Instalación: Pared / Techo	Unidad	1
52161500 Equipos audiovisuales	Televisor	Tamaño: 70" Servicio Inteligente: Smart TV Full HD Conectividad: Wifi - HDMI - USB - Puerto LAN/Ethernet - Puerto Y/Pb/Pr-4k - Bluetooth Observaciones: La reposición de repuestos deben ser de fácil consecución en el mercado.	Unidad	6
45111800 Equipo de presentación de video y de mezcla de video y sonido, hardware y controladores	Soportes para televisiones (soportes tv)	Soporte TV ajustable de 70"	Unidad	6
	Soportes para televisiones (soportes tv)	Soporte de TV 70" Móvil con ruedas	Unidad	1
26111600 Generadores de potencia	Generador Diesel (Planta eléctrica)	Conexión: Monofásica Combustión: Diesel Potencia: 7 - 7.5 kVA	Unidad	1
39121400 Lengüetas de conexión, conectadores y terminales	Cable de extensión eléctrica (Extensión eléctrica)	Extensión polarizada 3 salidas Electro menores: PC, TV, Equipos de sonido, Blue Ray, etc. Longitud del cable: 15 metros (incluida clavija) Calibre: 14 AWG Cubierta: SPT2 Amperaje corriente máxima de 15 A Clavija polarizada Uso: interior	Unidad	3
26121600	Multi – cables combinados o	Multitoma de 6 salidas con supresor de picos Máxima corriente de salida: 15	Unidad	4

Cables eléctricos y accesorios	a la medida (multitoma)	Amp, 840 joules Con polo a tierra		
44111900 Tableros	Tablero para presentaciones (Tablero acrílico)	Dimensiones: 120 cm x 80 cm Trípode: movible Material tablero: Acrílico	Unidad	2
56121500 Mobiliario general de aula	Mesas de computador para estudiantes (mesas computadores)	Mesas/escritorios para computadores Todo en Uno Dimensiones: 74cm alto x 120 cm largo x 60cm profundo Material: Madera - modulares	Unidad	40
30241600 Componentes estructurales de tribunas, gradas y escalera	Tarima y accesorios de la tribuna (tarimas modulares)	Tarima modular Dimensiones: 40 cm x 1m x 1m El material debe ser de alta durabilidad.	Unidad	16
24102000 Disposición en estantes y almacenamiento	Estanterías para almacenaje	Dimensiones: 180 cm x 90 cm x 40 cm Niveles: 5 graduables Acabado en pintura electrostática color gris	Unidad	20

Equipos y elementos para Dotación a JARDINES

CODIGO UNSPSC	FICHA TÉCNICA		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA
43211500 Computadores	Computadores de escritorio All In One (todo en uno)	ETP - AIO 23.8"-58 5100 - Procesamiento avanzado tipo de disco SSD capacidad 1tb PCLE memoria 32 GB Componente-AIO-163 tarjeta de red inalámbrica PCI o PCIE 802.11 AX 2x2 Accesorio-1 unidad óptica externa Servicio-AIO-179 garantía extendida por ETP - 2 años adicionales Servicio-AIO-171 Mantenimiento Preventivo	Unidad	1

43212100 Impresoras de computador	Impresoras de múltiples funciones (Impresora Multifuncional)	ETP-I-15 Impresora láser o led Formato de impresión A4 Multifuncional Impresión blanco y negro Volumen mensual recomendado mínimo 3,000 páginas, 32 ppm	Unidad	1
52161500 Equipos audiovisuales	Televisor Smart TV	Televisor de pantalla 50” (pulgadas) Led plano Smart TV Sintonizador digital DVB-T2 Potencia de audio 8 watts Conectividad: bluetooth, usb, wifi, mínimo 3 entradas HDMI. Con soporte tv ajustable 32-63 pulgadas. Una extensión eléctrica calibre 14 de mínimo tres metros y tres salidas con polo a tierra, material pvc y cobre, con certificación RETEI. Nota: el proveedor debe garantizar la instalación del televisor en la unidad operativa indicada	Unidad	2
45111800 Equipo de presentación de video y de mezcla de video y sonido, hardware y controladores	Soportes para televisiones (soportes tv)	Soporte TV ajustable de 32-63"	Unidad	2
39121400 Lengüetas de conexión, conectadores y terminales	Cable de extensión eléctrica (Extensión eléctrica)	Extensión polarizada 3 salidas Electro menores: PC, TV, Equipos de sonido, Blue Ray, etc. Longitud del cable: 15 metros (incluida clavija) Calibre: 14 AWG Cubierta: SPT2 Amperaje corriente máxima de 15A Clavija polarizada Uso: interior	Unidad	2

45111500 Atriles, sistemas de sonido y accesorios	TORRE DE SONIDO	Torre de sonido con entrada de audio analógico AUX, lector USB – BLUETOOTH – FM – SD Reproductor de música mp3 y mp4 Control remoto Potencia de salida 200 W Energía 110v/60hz 3 canales de potencia Altura aproximada de 56 cm Batería recargable y micrófono incluido.	Unidad	3

Elementos para desarrollo de Actividades Recreo-Deportivas

CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA
32151500 Dispositivos de control de indicación y de señalización	CABINA DE SONIDO PARLANTE PORTATIL Potente alto parlante con radio FM y reproductor MP3. Recargable y también funciona directo a la energía Reproduce USB y tarjeta TF Pantalla LED Sonido potente Batería de Lithium de larga duración Entrada auxiliar Control remoto Conexión bluetooth Máxima potencia: 1000 W Entrada DC: 12 V Medidas 80 cm de Alto x 40 cm de Ancho x 40 cm de Largo.	Unidad	5

45111700 Equipo de composición y presentación de sonido, hardware y controladores	Parlante Profesores Guías Diadema Inalámbrica bafle portátil recargable mediano con diadema inalámbrica Bluetooth o que se adapte con el sonido teniendo un cubrimiento de 30 metros a la redonda en espacios abiertos, entrada auxiliar y Puerto USB. Medida bafle 45 ALTO, ANCHO 25 Y de fondo 25, watts de sonido 3000 Incluye colgador a cintura o los Hombros PARA UN USO Más Cómodo Incluye Adaptador de Corriente Tiempo de Carga: 4-6hrs, Duración: 20 Horas	Unidad	5

Elemento para Gasto de Funcionamiento

CODIGO UNSPSC	ESPECIFICACIONES TECNICAS EQUIPO DE SONIDO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA
32151500 Dispositivos de control de indicación y de señalización	"*2 PARLANTES DE 12"" (1 × 12 pulgadas, de 2 vías, no amplificado) *1 Amplificador de 2 canales, 280 watts / canal a 8Ω, 450 watts / canal a 4Ω, 700 watts/canal a 2Ω. *MEZCLADOR HIBRIDO 16CH *2 MICROFONOS ALAMBRICO *1 MICROFONO INALAMBRICO *3 BASES PARA MICROFONOS *1 Extensión 15 Mts Con Cable Encauchetado 2X13"	Unidad	1

6.2 Clasificación (código UNSPSC)

De acuerdo con el Manual clasificador de Colombia Compra Eficiente, para el cumplimiento del objeto en mención, se requiere los siguientes bienes o servicios:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	NOMBRE
43000000	43210000	43211500	Computadores
43000000	43210000	43212100	Impresoras de computador
43000000	43210000	43211700	Dispositivos informáticos de entrada de datos

43000000	43230000	43231500	Software funcional especifico de la empresa
45000000	45110000	45111500	Atriles, sistemas de sonido y accesorios
45000000	45110000	45111600	Proyectores y suministros
45000000	45110000	45111800	Equipo de presentación de video y de mezcla de video y sonido, hardware y controladores
52000000	52160000	52161500	Equipos audiovisuales
26000000	26110000	26111600	Generadores de potencia
26000000	26120000	26121600	Cables eléctricos y accesorios
39000000	39120000	39121400	Lengüetas de conexión, conectadores y terminales
44000000	44110000	44111900	Tableros
65000000	56120000	56121500	Mobiliario general de aula
30000000	30240000	30241600	Componentes estructurales de tribunas, gradas y escalera
24000000	24100000	24102000	Disposición en estantes y almacenamiento
32000000	32150000	32151500	Dispositivos de control de indicación y de señalización
45000000	45110000	45111700	Equipo de composición y presentación de sonido, hardware y controladores

7. CONDICIONES TÉCNICAS GENERALES

El/la contratista debe:

- Garantizar al Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo (FDLT) que los bienes objeto del contrato son originales, nuevos de marca registrada, no usados, no remanufacturados, no clones, de la mejor especificación y calidad, debidamente protegidos en perfectas condiciones sin enmendaduras, ni rasguños, empacados en caja sellada original del respectivo fabricante. En caso de no cumplir estas condiciones a satisfacción, el/la Contratista se obliga a remplazarlos sin costo alguno con las mismas características, en el plazo de tiempo imputado por el FDLT, cumpliendo con lo solicitado en el proceso.
- Entregar los elementos en el plazo y lugar solicitado por el FDLT, en los horarios y días coordinados con la supervisión del contrato:
    - Para efectos del proyecto 2101, el/la contratista deberá entregar la relación de los bienes en el Almacén del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo, en la Transversal 18 bis #38- 41 Bogotá, pero la entrega física de estos bienes de dotación se realizará en:

  - El Centro de Atención Integral a la Diversidad Sexual y de Géneros CAIDSG "Sebastián Romero" ubicado en la Calle 31 No. 17-49 Bogotá
  - El Jardín Infantil "Lugar de Recreo" ubicado en la Calle 45C No.24-42 Bogotá

  Lo anterior, conforme a las especificaciones técnicas.
- Para efectos del proyecto 2072 y la adquisición de productos por Gasto de Funcionamiento, el/la contratista deberá hacer entrega física de estos bienes en el Almacén del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo, en la Transversal 18 bis #38- 41 Bogotá. Lo anterior, conforme a las especificaciones técnicas.

- Garantizar al Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo (FDLT) que cuenta con el transporte, medios logísticos y recurso humano que garanticen las mejores condiciones requeridas para la entrega e instalación de los elementos. Así mismo, que tiene a su cargo los costos de transporte de los elementos a los lugares de dotación: el Centro de Atención Integral a la Diversidad Sexual y de Géneros CAIDSG "Sebastián Romero", el Jardín Infantil "Lugar de Recreo" y al Almacén del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo.
- Entregar el certificado de garantías de forma física o digital donde especifique el tiempo de la garantía y que ésta incluye todos los componentes al detalle.
- El tiempo de garantía es mínimo de un (1) año para todos los elementos contratados. La garantía es de cobertura total, cubre defectos de fabricación, instalación, implementación y funcionamiento de los equipos.
- Garantizar la disponibilidad y funcionamiento de cada elemento, así como garantizar el rendimiento óptimo de los equipos tecnológicos, el futuro mantenimiento y que la reposición de repuestos sea de fácil consecución en el mercado.
- Los bienes entregados deberán cumplir o superar todas y cada una de las especificaciones técnicas individuales establecidas en el presente proceso y la respectiva propuesta presentada y aprobada por la Entidad.
- Informar por escrito y de manera oportuna al supervisor y/o interventor delegado del contrato, de cualquier circunstancia o anomalía que afecte la debida ejecución del contrato.
- Cumplir con las condiciones jurídicas, financieras, técnicas y económicas presentadas en la propuesta.
- Proveer a su costo, todos los bienes o servicios necesarios para el cabal cumplimiento del objeto del contrato.
- Guardar absoluta reserva de la información que en la ejecución de sus obligaciones llegue a conocer durante el plazo de ejecución y aún después de la finalización de éste. Sólo podrá suministrar información a terceros previa autorización.
- Si al momento de realizar la entrega de los bienes por parte del contratista, se evidencia alguna inconformidad en cualquiera de los elementos, el FDLT podrá rechazar el elemento y el/la contratista deberá reemplazarlos por uno en óptimas condiciones y conforme a las exigencias técnicas en un término no mayor a cuatro (4) días hábiles.
- El/la contratista tendrá un plazo máximo una semana después de la firma del contrato, para programar y citar, vía correo electrónico, al apoyo a la supervisión del contrato hasta su bodega de almacenaje, para la revisión de la totalidad de los recursos tecnológicos y mobiliarios y la aprobación de los mismos, para posterior entrega de la relación de los bienes en el Almacén y en los inventarios del Fondo de Desarrollo Local, y hacer la entrega física en los lugares de dotación. Dicha entrega será establecida por las partes y no podrá

superar cinco (5) días hábiles después de la visita a la bodega de almacenaje del contratista.

7.1. Socialización y difusión del proyecto

El/la contratista se debe realizar divulgación ante el Comité Técnico de seguimiento al proyecto mediante las reuniones que se realicen, donde se deberá informar en qué fase se encuentra el proyecto además de las actividades a realizarse en el respectivo mes del mismo.

Adicional a esto, se dará cumplimiento al Acuerdo Local No. 005 de 2013, “Por el cual se invita a los contratistas de la Localidad de Teusaquillo a hacer presentación pública al inicio y al final de la ejecución de proyectos ante la Junta Administradora Local de Teusaquillo”.

Por lo anterior, el/la Contratista solicitará posterior a la firma del acta de inicio, el espacio de la presentación del proyecto ante la junta administradora local JAL, de igual forma al terminar las actividades.

Se realizará campaña de divulgación de la ejecución del proyecto a través de las redes sociales de la Alcaldía Local de Teusaquillo, para lo cual la supervisión del contrato realizará una reunión con la oficina de comunicaciones, con el fin de concertar la metodología para el desarrollo de la campaña, de acuerdo al procedimiento y tiempos establecidos por esta oficina, lo cual deberá ser antes de quince (15) días hábiles del desarrollo de la actividad. Todo material debe incluir la imagen institucional.

7.2. Presentación pública del contrato a la Junta Administradora Local (JAL)

El/la Contratista deberá realizar dos (2) presentaciones a la Junta Administradora Local de Teusaquillo, estas presentaciones están distribuidas de la siguiente manera: Una al inicio del proyecto y otra al finalizar la ejecución de actividades del mismo.

Las presentaciones serán concertadas de acuerdo con la programación de las sesiones de la JAL.

El/la Contratista deberá realizar la solicitud al presidente de la JAL, mediante oficio solicitando espacio para dichas socializaciones.

El/la Contratista deberá realizar una presentación donde se tengan los siguientes ítems: No. del contrato, valor, duración, objeto, equipo de trabajo, actividades a ejecutar o porcentaje de ejecución, resultados, números de contacto, etc.

Así mismo el/la Contratista deberá solicitar copia de las actas de reunión a la JAL y estas deberán reposar dentro de los informes y ejecución del contrato.

7.3. Comité Técnico de Seguimiento

Para la óptima ejecución del contrato, y de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación de la Alcaldía de Teusaquillo, el presente proceso tendrá un Comité Técnico de seguimiento, el cual estará integrado por un número impar de representantes de las partes, correspondiéndole la mayoría al Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo, el cual estará conformado por profesionales que ocuparan los siguientes roles:

- Alcaldía: El/la alcalde/sa Local y/o un/a delegado/a, y/o el apoyo a la supervisión.
- Contratista: El/la contratista y/o representante legal.
- Delegado/a o referente de la Secretaria Distrital de Integración Social
- Rol Técnico: Profesional contratista de Gestión y Soporte TIC del FDLT
- Rol Jurídico: Profesional contratista de Gestión Jurídica del FDLT
- Rol Financiero: Profesional de la Dirección Administrativa y Financiera (Tesorero/a) del FDLT
- Coordinador/a del Centro de Atención Integral a la Diversidad Sexual y de Géneros CAIDSG "Sebastián Romero"
- Coordinador/a del Jardín Infantil "Lugar de Recreo"
- Invitados que por solicitud lo requieran (tendrán voz mas no tendrán voto)

El Comité técnico tiene la especial misión de revisar los asuntos propios de la ejecución del Contrato y garantizar el desarrollo de las actividades con los enfoques de la Política Pública de la secretaria de Integración Social. Así mismo acompañara las diferentes actividades y definirá los criterios de orden técnico que se requieran para el efectivo desarrollo del proyecto.

La conformación y el desarrollo del primer Comité Técnico de seguimiento se llevará a cabo durante la primera semana después de firmada el acta de inicio.

El/la supervisor/a o en su defecto el apoyo a la supervisión de la alcaldía deberá convocar la reunión e informar a los integrantes.

La secretaría técnica estará a cargo del delegado/a de la Alcaldía Local y se dará de forma rotativa quien será responsable de la elaboración de las actas de los comités técnicos desarrollados, así como verificar el cumplimiento de los acuerdos concertados y hacer cumplir la normatividad pertinente a que haya lugar.

Se convocará a Comité Técnico mínimo con cinco (5) días de antelación, y estos deberán realizarse cada quince (15) días de manera ordinaria presencial o virtualmente, y será convocado por el/la Contratista durante la ejecución del contrato, o de forma extraordinaria cuando se requiera tocar un tema específico.

La convocatoria se realizará a través de correo electrónico institucional.

7.3.1. Funciones del Comité de Seguimiento:

- Socializar el cronograma y plan de trabajo que dé respuesta a los objetivos de la atención para la ejecución del contrato.
- Recomendar y acompañar en el seguimiento, monitoreo y evaluación a la ejecución y cumplimiento de cada una de las actividades presentadas por el/la contratista en el cronograma de actividades y plan de trabajo, así como también efectuar recomendaciones y sugerencias al cumplimiento de los objetivos del presente proyecto, las cuales serán de obligatorio cumplimiento por las partes y quedarán registradas en las actas del Comité.
- Verificación de las especificaciones técnicas de los elementos adquiridos en el cumplimiento del objeto del presente proyecto.
- Verificación de los tiempos y las fechas programadas para la realización de la adquisición y dotación de elementos tecnológicos y mobiliarios adquiridos en este contrato.
- Verificación de la entrega e instalación de los elementos de dotación siguiendo los requerimientos planteados en el presente Anexo Técnico.
- Orientar técnica y metodológicamente la implementación para la óptima ejecución del proyecto.
- Ampliar y/o precisar aspectos técnicos, logísticos y operativos relacionados con los lineamientos establecidos para el desarrollo del proyecto.
- Revisar y sugerir los contenidos de las piezas comunicativas o publicitarias que se elaboren en el marco del desarrollo del contrato, sin perjuicio de la aprobación que realice la oficina de prensa.
- Velar porque las condiciones de logística u operativos cumplan con los estándares de calidad.
- Revisar y recomendar las posibles modificaciones que se requieran dentro del desarrollo del contrato.
- Recomendar al supervisor/a prorrogas, adiciones, y en general modificaciones que se lleguen a dar al Contrato.
- Las reuniones del Comité Técnico deberán quedar soportadas mediante actas y registros.
- Las demás inherentes al seguimiento y monitoreo de la ejecución del contrato.

7.4. Interventoría, Supervisión y Apoyo a la Supervisión

El cumplimiento del objeto contractual será verificado por el Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo –FDLT- Alcaldía Local de Teusaquillo, así mismo por el/la supervisor/a y el apoyo a la supervisión que designe el/la alcalde/sa local de Teusaquillo.

El/la alcalde/sa local de Teusaquillo como ordenador/a del gasto, podrá designar mediante comunicación escrita a personal de planta o contratista de prestación de servicios que se denominará “Apoyo a la Supervisión” y que tendrá como función apoyar en la supervisión de la ejecución de las obligaciones contractuales que se deriven del contrato, en permanente comunicación y proyectando para su firma los pronunciamientos que sean necesarios. En todo caso, podrá variar unilateralmente la designación del Apoyo a la Supervisión.

8. ETAPAS DEL PROCESO

El/la contratista elaborará y presentará a la Alcaldía Local de Teusaquillo un plan de trabajo con cronograma de actividades para la ejecución del contrato, que este en concordancia con los lineamientos, directrices y especificaciones de orden metodológico y operativo, el cual será aprobado en el Comité Técnico.

8.1. Cronograma

Actividades	mes 1	mes 2
Plan y cronograma de verificación, entrega e instalación		
Visita técnica del contratista a lugar de dotación (verificación de condiciones de entrega e instalación)		
Visita del apoyo a la supervisión a bodega del contratista (verificación de los elementos)		
Entrega sucesiva de los elementos de dotación		
Instalación de los elementos que lo requieran		
Liquidación del Contrato		

8.2. Etapas del proyecto (Componentes o fases del proyecto)

Una vez se suscriba el acta de inicio, el/la contratista se compromete a cumplir con cada una de las actividades que se detallan a continuación a través de las siguientes fases, las cuales se deberán ejecutar así:

- **Fase 1:** Durante la primera semana siguiente a la firma del acta de inicio, el/la contratista deberá realizar un cronograma, en el que indicará las posibles fechas de reuniones con el/la supervisor/a del contrato para:
    - La verificación por parte del contratista del lugar y condiciones para la entrega e instalación (para aquellos que se requiera), de cada uno de los elementos en los lugares de dotación.
    - La verificación por parte del supervisor/a y/o apoyo a la supervisión en las bodegas del proveedor, de las condiciones técnicas y la disponibilidad de cada uno de los elementos a adquirir, señalados en el presente Anexo Técnico o en las Fichas Técnicas.

- **Fase 2:** Dentro de los primeros quince días de ejecución del contrato, el/la contratista realizará la visita técnica a los lugares de dotación:

- El Centro de Atención Integral a la Diversidad Sexual y de Géneros CAIDSG "Sebastián Romero" ubicado en la Calle 31 No. 17-49 Bogotá

- El Jardín Infantil "Lugar de Recreo" ubicado en la Calle 45C No.24-42 Bogotá

Allí tanto el/la coordinador/a del centro CAIDSG como del Jardín, relacionará y aprobará la ubicación de los elementos de dotación, para verificar el espacio y las condiciones requeridas (puntos de red, conexiones eléctricas, etc.) para la entrega de los productos y la instalación de aquellos que la requieran.

En caso de presentarse algún inconveniente en el lugar donde estará ubicado cada elemento de dotación, se deberá realizar las adecuaciones necesarias, con el fin que el/la contratista, previo al aval del Comité Técnico, pueda entregar e instalar los productos sin ninguna novedad.

Posteriormente, el/la supervisor/a y/o apoyo a la supervisión del contrato y el/la profesional contratista de Gestión y Soporte TIC del FDLT, realizarán la visita a las bodegas del proveedor para validar las condiciones técnicas y disponibilidad de cada uno de los elementos de dotación.

En caso de presentarse inconveniente con alguno de estos elementos, se deberá dejar constancia en el acta indicando el motivo y deberá estimarse una nueva fecha de subsanación. En caso de realizarse el cambio de algún elemento, se indicará en el acta los elementos y las cantidades que requieren cambio y el/la contratista tendrá un término no mayor a cuatro (4) días hábiles para realizar el cambio.

Una vez revisadas las condiciones técnicas y de disponibilidad y teniendo el aval del supervisor/a del contrato, del referente del SDIS y del coordinador/a del CAIDSG y del Jardín Infantil, se deberá programar fecha en la cual se hará entrega e instalación de los elementos de dotación.

- **Fase 3:** Dentro del segundo mes de ejecución del proyecto, el/la contratista y el/la supervisor/a del contrato deberán coordinar la fecha para:

  - La entrega de los bienes junto con su relación, del proyecto 2072 y de los elementos de Gasto de Funcionamiento, al Almacén del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo.

  - La entrega de la relación de los bienes que hacen parte del proyecto 2101, al Almacén del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo y la entrega física de estos elementos, se realizará en los lugares de dotación tecnológica y mobiliaria en las instalaciones del CAIDSG "Sebastián Romero" y la dotación tecnológica a las instalaciones del Jardín "Lugar de Recreo", (atendiendo los procedimientos y documentos que la SDIS y el FDLT manejan para la legalización de traspaso de estos bienes de dotación). En esta fase, el/la contratista debe hacer entrega de forma sucesiva de los elementos, teniendo en cuenta aquellos que requieren una instalación previa.

- La instalación de aquellos productos que lo requieran.

- **Fase 4**: La Instalación de los elementos que requieren este servicio (como los equipos tecnológicos y de comunicaciones, entre otros), debe realizarse garantizando:

  - Instalar los elementos, el mismo día en que se hace la entrega de estos al CAIDSG "Sebastián Romero" y al Jardín Infantil "Lugar de Recreo".

  - Tener el lugar de ubicación donde va a quedar cada elemento, con las adecuaciones listas (puntos de red, puntos eléctricos y mobiliario en caso que el producto lo requiera).

  - Se deben realizar las pruebas necesarias verificando que cada uno de los elementos quedan instalados y funcionando correctamente.

  El/la contratista deberá realizar la visita de verificación y acompañamiento en la entrega e instalación de los elementos, donde se contará con el apoyo y la presencia de las siguientes personas, quienes validarán las actividades realizadas por el/la contratista en las fases 3 y 4:

  a) El/la supervisor/a del contrato designado

  b) El/la delegado/a o referente de la Secretaria Distrital de Integración Social

  c) El/la almacenista del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo

  d) El/la coordinador/a del Centro de Atención Integral a la Diversidad Sexual y de Géneros CAIDSG "Sebastián Romero".

  e) El/la coordinador/a del Jardín Infantil "Lugar de Recreo".

- **Fase 5:** Se deberán elaborar los informes respectivos de cada una de las fases y los documentos de soportes para el pago.

9. METODOLOGÍA DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR

9.1. Plan de Trabajo

El/la contratista deberá, dentro de la primera semana una vez firmada el acta de inicio, entregar al supervisor/a del proyecto (en medio físico y magnético), el plan de trabajo con cronograma de reuniones, visitas y de entrega, para que durante esta etapa sea revisada y ajustada esta información conjuntamente por el Comité Técnico.

El plan de trabajo deberá contener los siguientes puntos:

- Metodología de trabajo
- Actividades desagregadas por fases o componentes del proyecto
- Cronograma de actividades
- Proyección de planes de contingencia
- Recurso humano
- Presupuesto asignado por actividad

Nota 1. La realización de las diferentes reuniones deberá soportarse bajo registro de actas.

Nota 2. El/la Contratista deberá soportar la entrega e instalación de los elementos de dotación, en los puntos acordados, bajo registro de actas y registro fotográfico.

9.2. Entrega de los bienes

Para la entrega de los elementos adquiridos por el Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo para dotar el Centro de Atención Integral a la Diversidad Sexual y de Géneros CAIDSG “Sebastián Romero” y la sede de la primera infancia el Jardín Infantil “Lugar de Recreo”, el/la Contratista deberá reunirse en la primera semana, a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato, con:

- La supervisión designada el contrato
- El/la funcionario/a del Almacén del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo
- El/la funcionario/a designado por parte de la SDIS

El propósito de la reunión es revisar los criterios de entrega e instalación de los elementos, avalar el cumplimiento de los elementos con las fichas técnicas entregadas por el/la contratista y establecer el cronograma de entrega de la relación de los elementos al Almacén del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo y posteriormente realizar tanto la entrega física mediante traspaso a la Secretaria Distrital de Integración Social que tiene a su cargo estos beneficiarios con la dotación, de acuerdo a los procedimientos establecidos por las entidades, así como la instalación de los elementos que la requieren.

Nota. En los casos que amerite concepto técnico específico de los elementos adquiridos, el/la supervisor/a del contrato resultante del proceso contractual, deberá solicitar acompañamiento por parte de las dependencias de la Secretaria de Integración Social, con anticipación al recibo de los bienes.

Documento de Ingreso o de Entrada al Almacén.

- Acta de recibo a satisfacción, debidamente suscrita por el/la contratista, interventor/a y/o supervisor/a designado/a (Almacenista) previo visto bueno del supervisor/a del Contrato (Alcalde Local).
- Original de la Factura con número de la DIAN.

- Cumplimiento del pago oportuno de sus obligaciones parafiscales. Si es persona natural la base es el 40% del valor total del contrato y sobre esa base se liquidan los porcentajes de salud y pensiones.
- En el caso de personas jurídicas, certificación de pagos de aportes parafiscales (ICBF, SENA, Caja de Compensación Familiar y ARP), de aportes patronales a seguridad social (Pago de aportes en pensión, salud y riesgos laborales), expedida por el/la Revisor/a Fiscal de la empresa o el/la Representante Legal de la misma. En cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789/02 y 828/03.
- El original de los anteriores documentos debe ser radicado en la oficina de Radicación del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo ubicada en la Transversal 18 bis #38- 41.

Procedimiento de Ingreso o de Entrada al Almacén.

1. El/la supervisor del contrato debe remitir al Almacén la documentación requerida del proveedor favorecido como lo son: (RUT, RUP, Certificado de Cámara de Comercio Actualizado, Fotocopia Cedula Representante Legal; con su respectiva matriz consolidada de elementos a entregar a los beneficiarios del proyecto).
2. El almacén se encarga de recibir la documentación remitida por el/la contratista del proyecto.
3. Una vez recibidas las facturas del proveedor, los funcionarios de Almacén revisarán y verificarán los elementos para su respectivo registro e ingreso al Almacén.
4. Se realizará la coordinación entre el/la Abogado/a y el/la Almacenista del FDLT para la elaboración del Acta de traslado que permita la entrega de los bienes a la Secretaria Distrital de Integración Social que tiene a su cargo el Centro de Atención Integral a la Diversidad Sexual y de Géneros CAIDSG “Sebastián Romero” y el Jardín Infantil “Lugar de Recreo”, beneficiarios de la dotación, y realizar así la respectiva salida mediante los formatos y actas respectivos para el traspaso definitivo de los bienes.
5. Según la fecha fijada por el FDLT con el proveedor, se realizará la entrega y respectiva plaqueteada de elementos, se legalizará la documentación pertinente (salidas y Actas de Traslado), atendiendo toda la normatividad y regulaciones pertinentes.
6. El Almacén procederá a efectuar la recolección de todos los documentos contemplados dentro los contratos, para la elaboración de la respectiva certificación de cumplimiento y envío al área de presupuesto para el desembolso, de acuerdo a lo estipulado en el contrato.

Los bienes nuevos que salen del Almacén del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo deben tener una asignación previa por parte del supervisor/a o del apoyo a la supervisión. Una vez definido el/la responsable, el FDLT formalizará la entrega ateniendo el Procedimiento que tiene la Secretaria Distrital de Integración Social para la legalización de dotaciones de los Fondos de Desarrollo Local, y también atendiendo el procedimiento de la Secretaría Distrital de Gobierno,

Procedimiento de Ingreso y Egresos de Bienes Muebles, versión 6, vigencia desde: 30 de mayo de 2019 - GCO-GCI-P002 (bajo el formato GCO-GCI-F029 o el GCO-GCI-F142).

Finalidad: Los elementos objeto del presente proceso están destinados exclusivamente a la dotación de:

- Centro de Atención Integral a la Diversidad Sexual y de Géneros CAIDSG "Sebastián Romero" de la Secretaría Distrital de Integración Social.
- Jardín Infantil "Lugar de Recreo" de la Secretaría Distrital de Integración Social.
- Adquisición de elementos tecnológicos deportivos del FDLT.
- Adquisición de elementos por Gasto de Funcionamiento del FDLT.

Uso de los elementos: Los bienes propios del objeto del presente contrato, fueron gestionados para su traslado al servicio de la comunidad.

9.3. Métodos de verificación

Lugar	Tiempo de Cumplimiento	Medio de Verificación
Entrega e Instalación Elementos tecnológicos y mobiliarios, proyecto 2101, al CAIDSG "Sebastián Romero" Entrega e Instalación Elementos tecnológicos al Jardín Infantil "Lugar de Recreo"	Sesenta (60) días	Informes, actas y soportes debidamente aprobados y firmados en cada una de las fases
Entrega de elementos tecnológicos, proyecto 2072 y Gasto de Funcionamiento, al Fondo Desarrollo Local Teusaquillo		

10. ASPECTO AMBIENTAL

Los equipos como computadores, periféricos (mouse, cámaras, entre otros), son hechos con compuestos que pueden llegar a ser perjudiciales si no se toman las medidas pertinentes respecto al mismo.

Es por esta razón, que es necesario tener en cuenta los componentes de los equipos de cómputo que se van a adquirir, con la finalidad de minimizar el riesgo de contaminación.

Especificaciones técnicas:

1. Si el equipo usa pilas se debe preferir aquellas que usan pilas AA recargables.
2. Los monitores deben ser de pantalla LCD o LED, que estén libres de mercurio.
3. El fabricante deberá utilizar materiales reciclados para el embalaje del producto y los insumos.
4. Todos los equipos de cómputo y periféricos deben cumplir con la norma técnica de bajo consumo energético.

Obligaciones Específicas:

- Para el embalaje de los insumos se deben priorizar el uso de productos de papel que sean fabricados con: residuos agroindustriales, papel reciclado, o madera proveniente de fuentes forestales sostenibles.
- El/la contratista debe garantizar la adecuada gestión de los residuos generados durante el proceso, así como efectuar el adecuado aprovechamiento o disposición final de los mismos.
- Atender las inspecciones ambientales realizadas por la Alcaldía Local de Teusaquillo, permitiendo el recorrido por las instalaciones, realizar entrevistas al personal y obtener registro documental y fotográfico.
- Cumplir con los aspectos ambientales descritos, tanto en los estudios previos y anexo técnico.
- En cumplimiento de la Política de Cero Papel, que hace parte del Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA- en los casos en que sea posible, tanto para el desarrollo de actividades concernientes a los proyectos, como para la presentación de informes de ejecución se deberá imprimir por ambas caras de cada hoja, utilizar papel biodegradable, no se utilizarán carpetas ni separadores de páginas y solo deben imprimirse los soportes que así lo exijan, los que puedan presentarse en medio digital se presentarán de esa manera.
- En cuanto a los medios de difusión de la información de cada proyecto debe evaluarse la pertinencia, necesidad y eficacia de la utilización de medios impresos, imprimir solo la cantidad necesaria, incorporando el manejo de la información por medio digitales.

11. INFORMES

Se presentarán informes quincenales de la ejecución del proyecto de forma digital y/o magnética. El/la contratista deberá entregar los informes periódicos al apoyo a la supervisión o supervisor/a según el caso para su revisión, para que radique ante la Alcaldía Local de Teusaquillo.

- El primer informe deberá contener plan de trabajo o acción, cronograma de actividades y metodología, actas de reuniones, personal requerido y demás soportes que sean necesarios para iniciar la ejecución del proyecto.

- Los informes quincenales a presentar deben ir en el formato de Informe de Actividades de

la Alcaldía Local de Teusaquillo y debe ir firmado por el/la contratista, la supervisión y el apoyo a la supervisión del FDLT.

- El Informe final se presentará en forma digital y/o magnética según lineamientos de la Alcaldía Local. Previo a su radicación, éste debe incluir la correspondiente certificación escrita (aval) por parte del supervisor/a, o quien haga sus veces. Este informe presentará la descripción de todas las actividades del proyecto según cronograma, soportando cada una de las actividades desarrolladas.

Nota: Estos informes deberán ser elaborados con el fin de dar cuenta detallada del desarrollo de las actividades y del recurso ejecutado, siempre con los soportes correspondientes que permitan al supervisor/a realizar un perfecto control y evaluación del proyecto.

Elaboró: Jesús Antonio Peña V. / Contratista de Planeación FDLT Proyecto 2101

Elaboró: Luis Fernando Bohórquez / Contratista de Planeación FDLT Proyecto 2072

Elaboró: Jazmín Ariza / Contratista de Planeación FDLT Gasto de Funcionamiento

Revisó: Luisa Bibiana Medina / Contratista FDLT

Revisó: Carolina Suarez Cabeza / Profesional Especializada 222-24

Revisó: Jose Leonardo Galíndez Rojas / Abogado Contratación FDLT

Revisó: Katherine Rocío Peña / Abogado Contratación FDLT

Revisó: María Magdalena Polanco / Abogado Contratación FDLT